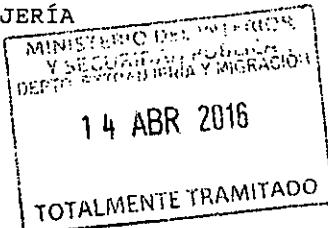


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6339128



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66813

SANTIAGO, 11 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Marianella Coromoto ALARCON ESPINEL RUN: 24.888.723-0
2. Doña Diana Lindeisy AÑASCO QUENQUAN RUN: 24.343.575-7
3. Don Nicolas Paul DALLE RUN: 24.615.259-4
4. Doña Celia Macaria FERNANDEZ SIRPA RUN: 24.888.196-8
5. Doña Lucine GENE RUN: 24.542.458-2
6. Don Ramon MARTE MOREL RUN: 24.519.346-7
7. Don Alex MOLLA DOMENECH RUN: 24.869.362-2
8. Don Jorge Andres RODRIGUEZ MARTINEZ RUN: 24.820.748-5
9. Doña Damelys Alejandra VIDAL MENDEZ RUN: 24.897.241-6
10. Don Haidong ZHANG RUN: 24.617.234-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFÉ DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN